

## **TERMINOS DE REFERENCIA PARA ELABORACION Y/O FORMULACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION DEL PROYECTO "CONTROL Y ERRADICACION DE LA MOSCA DE LA FRUTA Y TRIPS EN LOS VALLES DE PAMPAS Y PACHACHACA, EN LA REGIÓN APURIMAC"**

### **1. ANTECEDENTES.**

El Gobierno Regional de Apurímac ha estimado conveniente realizar las acciones necesarias que permitan la reducción de incidencia de mosca de la fruta y trips para los cultivos de palto, chirimoya y cítricos del Valle de Pachachaca y Pampas.

El desarrollo del perfil deberá basarse en información obtenida de las visitas de campo (información primaria) y complementada con información secundaria.

La *Anastrepha* spp. y la *Ceratitidis capitata* utiliza las frutas como sustrato para la ovoposición y desarrollo de las larvas que se alimentan de la pulpa favoreciendo de los procesos de oxidación y maduración prematura de la fruta originando una pudrición del fruto que queda inservible para el mercado. En los últimos años se ha registrado un aumento de producción de frutales y en forma correlacional problemas fitosanitarios de incidencia de trips del palto afectando la producción.

### **2. OBJETIVO / RESULTADOS DE LOS SERVICIOS**

El objetivo esperado es la presentación de un Estudio a nivel de Perfil que contenga los elementos necesarios para evaluar la decisión de inversión que permitan la reducción, supresión, erradicación y prevención de la mosca de la fruta en las zonas señaladas por la región Apurímac.

### **3. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

Para la elaboración del perfil, materia de los presentes términos de referencia, se deberá desarrollar las siguientes actividades:

- a) El CONSULTOR deberá realizar encuestas u otros métodos de muestreo o estimación para su utilización en el estudio de mercado y demás contenidos del estudio de preinversión que sea necesario. El diseño y elaboración de la encuesta u otra forma de estimación serán coordinados con Sierra Exportadora.
- b) Realizar un análisis comparativo de por lo menos 02 alternativas que permitan la consecución del objetivo central del proyecto, las mismas que serán coordinadas con Sierra Exportadora, de tal forma que se ajusten de forma eficiente y óptima a los requerimientos del pliego.
- c) Analizar las características y/o especificaciones técnicas de los componentes estructurales (infraestructura) y no estructurales (capacitación, asistencia técnica, entre otras) a ser implementados.
- d) Realizar un análisis de la demanda de bienes y servicios que brindará el proyecto de inversión pública.
- e) Arreglos institucionales para la operación y mantenimiento del proyecto, en su defecto demostrar la auto-sostenibilidad del proyecto.
- f) Realización de visitas de campo a las zonas donde se ubica el proyecto; con la finalidad de recoger información y desarrollar el estudio de perfil sobre la base de información sólida.

- g) Elaborar el presupuesto en base a costos unitarios, asimismo presentar el presupuesto a nivel de conceptos o categorías de gastos (consultorías, servicios, personal, equipos, combustible, etc.),
- h) Títulos de propiedad.- Revisar la propiedad de las tierras en caso se vaya a realizar módulos demostrativos u otro tipo de intervención similar, para tal fin se deben recabar toda la documentación necesaria tales como títulos de propiedad entre otros.
- i) Otras que se considere pertinentes para brindar mayor sustento al proyecto durante su formulación – evaluación.

#### 4. ALCANCES DEL SERVICIO

Para la elaboración del estudio a nivel de perfil respectivo se requiere, **como mínimo**, que el equipo técnico se encuentre colegiado y hábil en el ejercicio profesional y desarrolle las actividades de acuerdo al Anexo SNIP 05 A, elaborados por el Ministerio de Economía y Finanzas; de acuerdo al siguiente esquema:

##### 1. RESUMEN EJECUTIVO

##### 2. ASPECTOS GENERALES

2.1 Nombre del proyecto

2.2 Unidad formuladora y ejecutora

2.3 Participación entidades involucradas y beneficiarios

2.4 Marco de referencia

2.4.4 El desarrollo de las agro exportaciones

2.4.6 Participación de las frutas y hortalizas en las agro exportaciones

2.4.7 Contribución de la sanidad al crecimiento de agro exportaciones

2.4.8 Lineamientos de política sectorial

2.4.9 La sanidad agraria y la economía del país

2.4.10 Marco de referencia de la sanidad agraria

2.4.11 Esfuerzos realizados en la erradicación de la mosca de la fruta

2.4.12 Principales lecciones aprendidas

##### 3. IDENTIFICACION

3.1 Diagnóstico de la situación actual

3.2 Definición del problema y sus causas

3.3 Objetivos del proyecto

3.4 Alternativas de solución

##### 4. FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN

4.1 Análisis de la demanda

4.2 Análisis de la oferta

4.3 Balance oferta demanda

4.4 Planteamiento técnico de la alternativa

4.5 Costos del proyecto

4.5.1 Metas físicas del proyecto

4.5.2 Costos de la alternativa seleccionada

4.5.3 Costos de la situación sin proyecto

4.5.4 Costos incrementales

4.6 Beneficios

4.7 Evaluación social

- 4.8 Análisis de sensibilidad
- 4.9 Análisis de sostenibilidad
  - 4.9.1 Factores de sostenibilidad considerado en el proyecto
  - 4.9.2 Arreglos institucionales para las fases de inversión, operación
  - 4.9.3 La capacidad de gestión de la organización encargada
  - 4.9.4 Participación de los beneficiarios
- 4.10 Impacto ambiental
- 4.11 Selección de alternativa
- 4.12 Plan de implementación
- 4.13 Organización y gestión
  - 4.13.1 Esquema general de ejecución
  - 4.13.2 El Consejo Directivo del SENASA
  - 4.13.3 El comité de Coordinación Interna
  - 4.13.4 Seguimiento y evaluación del proyecto
- 4.14 Financiamiento
  - 4.14.1 Financiamiento del costo de inversión
  - 4.14.2 Financiamiento de los Gastos de Operación y Mantenimiento.
- 3.15 Matriz del marco lógico para la alternativa seleccionada

## 5. CONCLUSIÓN

## 6. ANEXOS

Incluir con carácter de obligatorio los anexos que precisen algunos de los puntos considerados en este perfil.

- Resolución de Alcaldía de aprobación dando legitimidad al proyecto de inversión.
- Resolución de aprobación del Plan de Desarrollo Distrital concertado de la Municipalidad.
- Acta de Aprobación de las organizaciones considerando sus aportes a la ejecución del proyecto.
- Acta de compromiso de afrontar los gastos de Operación y Mantenimiento por parte de los gobiernos locales y organizaciones.
- Acta de compromiso de las Mesas de Desarrollo Económico de legitimidad al proyecto.
- Los perfiles tienen carácter de Declaración Jurada y deberán estar firmados en su totalidad por el proyectista responsable.
- El perfil debe estar adecuado a la normatividad SNIP que se encuentre vigente al momento de la entrega.

## 5. SUPERVISIÓN

La supervisión del cumplimiento de las tareas del CONSULTOR estará a cargo de la OPP de Sierra Exportadora. Asimismo, el CONSULTOR deberá coordinar con la OPI GR Apurímac y demás Órganos del SNIP con la finalidad de tomar conocimiento de los alcances registrados al Proyecto.

## 6. DE LAS OBSERVACIONES

El CONSULTOR levantará las observaciones realizadas por la OPP Sierra Exportadora y la OPI GR Apurímac hasta la viabilidad del perfil.

## 7. DURACIÓN DEL SERVICIO

El plazo contractual del servicio para elaborar el Perfil, con el levantamiento de observaciones, será de sesenta (60) días calendarios.

## **8. FORMA DE PAGO**

VALORIZACIÓN N° 1: Monto a valorizar el 20% del monto contractual, al presentar el contenido de Aspectos Generales, Diagnóstico de la situación actual, Definición del problema y sus causas, Objetivos del proyecto, Alternativas de solución.

VALORIZACIÓN N° 2: Monto a valorizar el 45% del monto contractual, al presentar: Análisis de la demanda, Análisis de la oferta, Balance oferta demanda, Planteamiento técnico de la alternativa, Costos del proyecto, Beneficios, Evaluación social, Análisis de sensibilidad, Análisis de sostenibilidad, Impacto ambiental, Selección de alternativa, Plan de implementación, Organización y gestión, Financiamiento, Matriz del marco lógico para la alternativa seleccionada, Conclusión y Resumen.

VALORIZACIÓN N° 3: Monto a valorizar el 35% del monto contractual, al obtener la aprobación "Declaratoria de Viabilidad" o rechazo del Documento Final (Estudio de Perfil) por la OPI GR Apurimac.

## **9. PERFIL DE CONSULTOR**

Postor: Ingeniero agrónomo con experiencia en proyectos de sanidad y en erradicación de mosca de la fruta.

Equipo de apoyo: Formador de proyectos SNIP, personal de campo.

## **10. COORDINACION, SUPERVISION Y APROBACION**

La supervisión del estudio estará a cargo tanto de la Unidad de Planeamiento de Sierra Exportadora como de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Apurimac, quienes designarán a un profesional los profesionales que se harán cargo de las labores de coordinación y supervisión.

## **11. APLICACIÓN DE LA LEY**

Los aspectos no previstos en el presente documento se sujetarán a lo establecido por la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su respectivo Reglamento.